

INFORMACIÓN RELEVANTE PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A.

Procafecol S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010, artículo 5.2.4.1.5, informa que:

- En cumplimiento al literal a), ha contratado nuevos créditos con entidades financieras que en su conjunto suman COP \$26.350 millones. Este valor genera una variación superior a los porcentajes establecidos en los numerales: 1. Incremento del 15.3% del Pasivo Total; y, 2. Incremento del 20.1% del Pasivo Corriente, de acuerdo al Parágrafo 2 del Decreto.
- En cumplimiento al numeral 3 del literal c) del Decreto, se realizó mediante la suscripción de un Otrosí la modificación temporal del plazo del pago de las compras de café a 180 días, durante los meses de abril a septiembre de 2020, y 360 días para el pago de regalías para la vigencia 2020, tiempo durante el cual Procafecol S.A. asumirá los costos de financiación asociados a la actualización de los días indicados para las condiciones de pago.